



22 de mayo de 2013

(13-2650)

Página: 1/1

Original: inglés

**AUSTRALIA - DETERMINADAS MEDIDAS RELATIVAS A LAS MARCAS
DE FÁBRICA O DE COMERCIO, INDICACIONES GEOGRÁFICAS Y
OTRAS PRESCRIPCIONES DE EMPAQUETADO GENÉRICO
APLICABLES A LOS PRODUCTOS DE TABACO Y AL
EMPAQUETADO DE ESOS PRODUCTOS**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación del Brasil

La siguiente comunicación, de fecha 17 de mayo de 2013, dirigida por la delegación del Brasil a la delegación de Australia, a la delegación de Cuba y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD, deseo informarle de que el Brasil considera que tiene un interés comercial sustancial en la siguiente diferencia: *Australia - Determinadas medidas relativas a las marcas de fábrica o de comercio, indicaciones geográficas y otras prescripciones de empaquetado genérico aplicables a los productos de tabaco y al empaquetado de esos productos (DS458)*.

En vista de lo anterior, he recibido instrucciones de expresar el deseo del Brasil de ser asociado a las consultas solicitadas por Cuba en el documento WT/DS458/1. Espero con interés recibir la respuesta de Australia a esta solicitud.
